

PUBLICACIÓN PUNTUACIÓN DEFINITIVA SEGUNDO EJERCICIO DE LA PRIMERA FASE Y PUNTUACIÓN PROVISIONAL MERITOS DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, SLU PARA EL PUESTO DE INGENIERIA, MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE DURACION DETERMINADA FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS.

La Comisión de Selección de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU, del proceso selectivo, convocado por la Directora Gerente de la sociedad municipal, para cubrir el puesto de trabajo de Ingeniería, mediante contrato laboral temporal en la modalidad de duración determinada financiado con fondos europeos a tiempo completo ha resuelto que no habiéndose recibido ninguna alegación a la puntuación provisional del segundo ejercicio de la primera fase se eleva a definitiva, quedando de la siguiente forma:

DNI	Puntuación definitiva fase valoración conocimientos
***9868**	16,00
***6170**	13,00

Por otro lado, una vez valorados los méritos de la segunda fase del proceso selectiva la puntuación provisional queda de la siguiente forma:

DNI	Méritos Experiencia profesionales	Méritos Académicos	Méritos Formación Complementaria	Total puntuación provisional segunda fase
***9868**	10,00	7,50	0,00	17,50
***6170**	10,00	1,00	3,90	14,90

La Comisión de Selección establece el plazo de cinco días naturales para presentar alegaciones a las puntuaciones publicadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 17 de diciembre de 2024.

La Secretaria de la Comisión de Selección,



Mercedes Rueda Giménez